

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30* de mayo de 1988.-

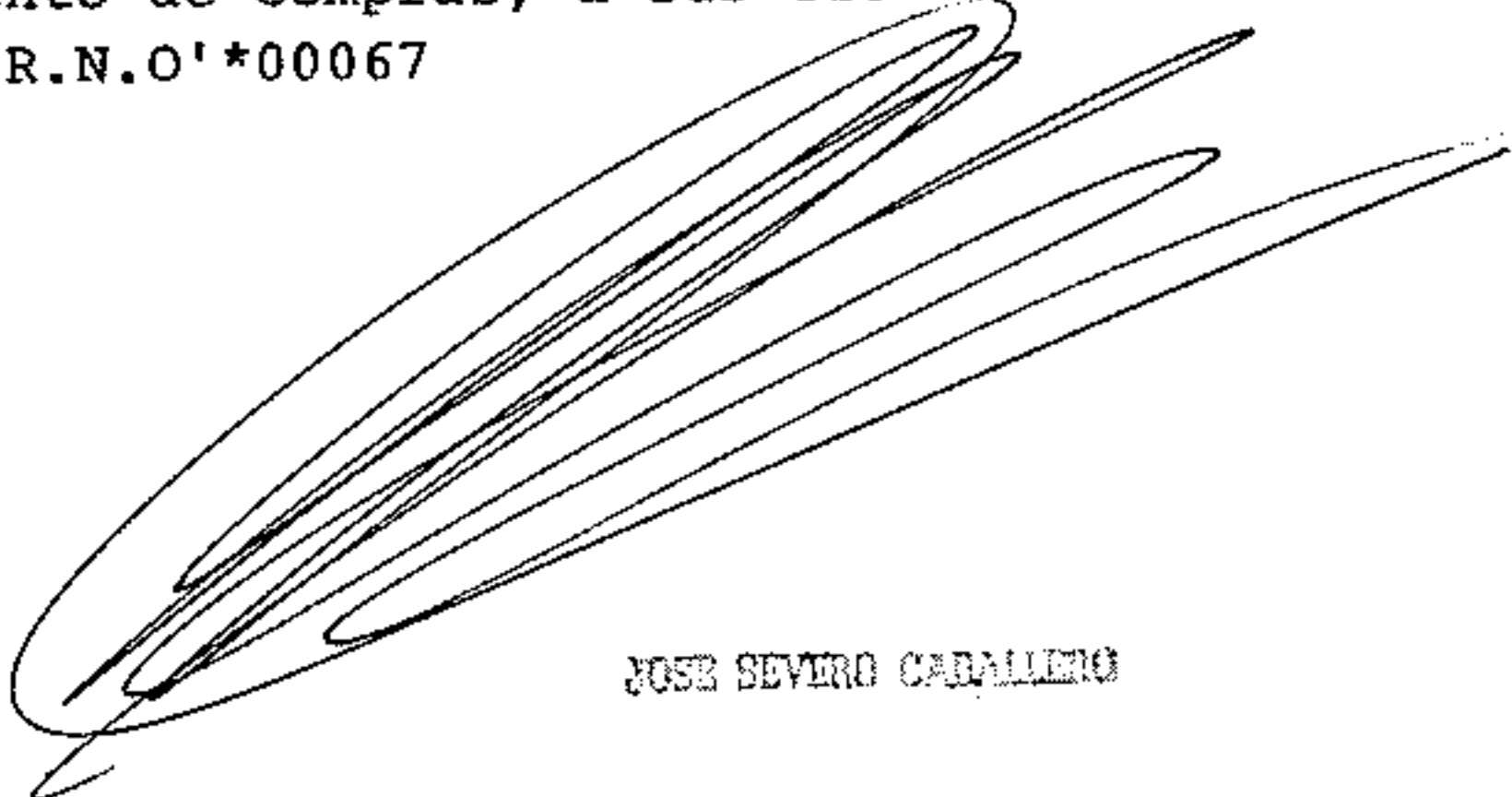
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de ciento cincuenta (150) cintas para máquinas de escribir electrónicas con destino a la Mesa de Entradas Judicial y a la Mayordomía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES ONCE MIL NOVECIENTOS (A 11.900.-), a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-  
ame/R.N.O' \*00067



JOSE SEVERO CABALLERO